



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Miércoles, 12 de diciembre de 1984

Núm. 284

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEGUNDA

Núm. 14.521

### GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Con fecha 16 de noviembre de 1984 fue solicitada por la empresa de servicios "Compañía de Servicios Puerta del Carmen", S. A., la sustitución del aval que, para la llevanza de la sala de bingo del Club Ciclista Zaragozano, tenía suscrito con "Banco Urquijo Unión", S. A., por importe de 5.000.000 de pesetas, según lo establecido en el vigente Reglamento del Juego del Bingo, por otro similar suscrito con la compañía anónima de seguros y reaseguros "Asefa", S. A.

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en este Gobierno Civil las alegaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1984.

El Gobernador civil,  
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

## SECCION TERCERA

Núm. 14.636

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Corporación provincial, mediante acuerdo plenario de fecha 26 de octubre del año actual, acordó contratar mediante concursillo la adquisición de una ambulancia para el Hospital Provincial de "Nuestra Señora de Gracia".

Documentación: Aparte de la señalada en el pliego de condiciones económico-administrativas, podrán adjuntarse cuantas referencias técnicas y económicas estimen convenientes.

Las proposiciones y la correspondiente documentación que señala el pliego de condiciones, podrán presentarse durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Negociado de Contratación, en horas de oficina, hasta las 13.00 horas del último día de plazo.

En dicha proposición, como mínimo, deberán hacerse constar los siguientes datos: nombre y apellidos, domicilio, documento nacional de identidad, oferta económica, documento acreditativo de estar al corriente de la cotización de la Seguridad Social y declaración en la que se compromete a realizar las obras con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, aprobado al efecto.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1984. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 14.637

La Corporación provincial, mediante acuerdo plenario de fecha 26 de octubre del año actual, acordó convocar concursillo para contratar el suministro de una furgoneta para el Hospital Provincial de "Nuestra Señora de Gracia".

Documentación: Aparte de la señalada en el pliego de condiciones económico-administrativas, podrán adjuntarse cuantas referencias técnicas y económicas estimen convenientes.

Las proposiciones y la correspondiente documentación que señala el pliego de condiciones podrán presentarse durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Negociado de Contratación, en horas de oficina, hasta las 13.00 horas del último día de plazo.

En dicha proposición, como mínimo, deberán hacerse constar los siguientes datos: Nombre y apellidos, domicilio, documento nacional de identidad, oferta económica, documento acreditativo de estar al corriente de la cotización de la Seguridad

Social y declaración en la que se compromete a realizar el suministro con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, aprobado al efecto.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1984. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

## SECCION CUARTA

Núm. 14.621

### Delegación de Hacienda de Zaragoza

#### CONSORCIO PROVINCIAL PARA LA GESTION E INSPECCION DE LAS CONTRIBUCIONES TERRITORIALES

Se pone en conocimiento de los propietarios de fincas urbanas en los términos municipales de San Mateo de Gállego y Zuera que, con fecha 10 de julio de 1984, el Consejo de Dirección del Consorcio dictó acuerdo aprobatorio de las correspondientes ponencias de valores tipo de las construcciones y básicos del suelo y de sus índices correctores.

Dichas ponencias podrán ser consultadas en el Servicio de Catastro y Valoración Urbana de este Consorcio (calle Albareda, número 16, primera planta).

En observancia de las normas legales vigentes, la aplicación a cada finca urbana de los valores aprobados se notificarán posteriormente en forma individual a cada contribuyente, en cuya notificación constarán los recursos que puedan interponer contra los datos tributarios en ella consignados.

Este anuncio rectifica y sustituye al de fecha 14 de los corrientes, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 270, de fecha 24 de noviembre de 1984, referente a las citadas ponencias.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1984. — El Gerente del Consorcio. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente del Consejo de Dirección.

Núm. 14.270

## Recaudación de Tributos del Estado

### 5.ª ZONA DE LA CAPITAL

#### Cédula de notificación de embargo de bienes inmuebles

En el expediente administrativo de apremio que se sigue por esta Recaudación, por débitos a la Hacienda pública, contra don Jesús Cortés Arbuniés, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Tramitándose por esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor a la Hacienda pública don Jesús Cortés Arbuniés, por los conceptos contributivos de urbana, licencia fiscal y cuota de beneficios de los años 1979 a 1983, por un total de 144.362 pesetas de principal, recargo de apremio del 20 % y costas presupuestarias a resultas, declaro embargado el inmueble que a continuación se describe, acogiéndose esta Zona al artículo 37 del Reglamento general de Recaudación y a la regla 19 de su Instrucción, protegidos por la hipoteca legal tácita:

La mitad proindivisa, inscrita a nombre del deudor, de la finca que a continuación se describe:

Urbana. — Planta séptima de la vivienda derecha de la avenida Tenor Fleta, 54, de Zaragoza, de primera categoría, tipo F, que consta de entrada principal y de servicio, antesala donde se aloja un armario ropero, cocina, estancia-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, armario empotrado, una dependencia con un pequeño cuartito donde queda alojado un lavadero, dos galerías, despensa y aseo de servicio. Tiene una superficie construida de 131,05 metros cuadrados. Linda: al Norte, con avenida Tenor Fleta; Sur, con vivienda izquierda y acceso de esta misma planta; Oeste, con vivienda centro y acceso de esta misma planta, y al Este, con casa construida sobre el solar de la parcela número 25.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 121, apartado 1, del Reglamento general de Recaudación.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores, en su caso. Expídase, según previene el artículo 121 del mencionado Cuerpo legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería de Hacienda para autorización de subasta, conforme al artículo 133 del Reglamento general de Recaudación.»

Y encontrándose el interesado en situación de rebeldía, por paradero desconocido, se hace la presente notificación en virtud de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación y regla 55 de su instrucción, advirtiéndole que puede designar perito que intervenga en la tasación en el plazo de ocho días. Contra la anterior providencia puede interponer recurso ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. El procedimiento ejecutivo de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se

suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza a 1 de agosto de 1984. — El Recaudador.

Núm. 14.802

### ZONA 13 DE CALATAYUD

#### Subasta de bienes inmuebles

Don Jesús Sordo Pastor, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona; Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo se ha dictado, con fecha 22 de noviembre de 1984, la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha 21 de noviembre de 1984, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, procedase a la celebración de la citada subasta el día 28 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas, en el Juzgado de paz de Jarque de Moncayo, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su Instrucción,

Notifíquese a los deudores y anúnciese por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, tabloneros de anuncios de la Delegación de Hacienda, de la Recaudación de la Zona y de la Alcaldía.»

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Deudor: Gerardo Sánchez Gómez.

Lugar en que radican las fincas: Jarque del Moncayo.

Situación y cabida:

1.º Campo de regadío eventual, con olivos, en la pieza de «Las Almas» o «Noria», de cabida 3 hanegas de tierra, equivalentes a 21 áreas 45 centiáreas. Dentro del perímetro de esta finca, en su lindero Este, existe una nave agrícola de sólo planta baja, construida sobre una superficie de 665,28 metros cuadrados, cuyos cimientos de hormigón en masa, armados en pilares, jacenas y cadenas de atado, encofrado en zócalos y muros formado de cubierta con nervios de hormigón, impermeabilización con tela asfáltica, con protección de aluminio, paredes de cerramiento, cerámicas y ventanales «Sas», e instalación eléctrica con tubo de plástico. Linda toda la finca: al Norte, con carretera; Sur, con Fortunato Zabal, mediante senda; Este, con Carmen Marquina, y Oeste, con Leonor Forniés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud, al tomo 1.404, libro 35, folio 39, finca 1.913, inscripción 6.ª

Cargas: Ninguna.

Tipo de subasta en primera licitación: 2.761.000 pesetas.

2.º Piso cuarto derecha, tipo D, en la cuarta planta alzada de la casa en calle Gómez Salvo, sin número, en Jarque de Moncayo. Tiene una superficie útil de 79,82 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, pasillo, cocina, despensa, baño, cuatro habitaciones y galería. Tiene su entrada a la derecha del rellano de la escalera, y con arreglo a ella linda: frente, con escalera y rellano; derecha, con resto de la finca, e

izquierda y fondo, con Ignacio Sancho López. Le corresponde una cuota de participación en el total del edificio de 9 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud, al tomo 1.383, libro 34, folio 111, finca 3.236, inscripción 3.ª

Cargas: Ninguna.

Tipo de subasta en primera licitación: 660.000 pesetas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que el rematante del inmueble podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

Recursos. — Contra la anterior providencia podrá recurrir ante la Tesorería de Hacienda dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los acreedores forasteros o desconocidos deberán tenerse por notificados, con plena virtualidad legal, por medio del anuncio de esta subasta.

Calatayud, 23 de noviembre de 1984. — El Recaudador, Jesús Sordo.

## SECCION QUINTA

Núm. 14.387

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### GERENCIA DE URBANISMO

Habiéndose aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1984, el proyecto técnico y pliego de condiciones de las obras de regulación semafórica en la vía Universitarias, y de señalización horizontal, vertical y orientativa en vía Universitarias, tramó avenida de Madrid-Gómez Laguna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, quedan expuestos el respectivo proyecto y pliego de condiciones durante el plazo de quince días, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán ser examinados en la Gerencia de Urbanismo, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar observaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto y pliego de condiciones.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1984. — El Alcalde-Presidente. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 14.523

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1984, acordó tener por definitivamente aprobado el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito en el presupuesto ordinario confeccionado para el ejercicio de 1984, por un importe de 50.000.000 de pesetas, mediante transferencia dentro del propio presupuesto ordinario de 1984.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 14-2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, haciendo constar que durante el período de exposición pública del expediente no se formuló reclamación alguna.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1984. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 14.528

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1984, acordó aprobar, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, el expediente de modificación de créditos del presupuesto ordinario confeccionado para el ejercicio de 1984, por un importe de 68.842.560 pesetas, mediante transferencia dentro del propio presupuesto ordinario vigente.

Y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 y 16 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, queda expuesto el expediente al público en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, dentro de cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1984. — El Alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 14.266

### Comisaría de Aguas del Ebro

Nombre del peticionario: Don Juan Jiménez Flores.

Domicilio: Calle León XIII, número 26, cuarto izquierda, de Zaragoza.

Cantidad de agua que se pide: 5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Ebro (pantano de Mequinenza).

Término municipal donde radican las obras: Caspe (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Durante el plazo que fina a las 13.00 horas del día en que se cumplan treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se

admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos (artículo 13 de dicho Real Decreto-ley) se verificará a las 10.00 horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1984. — El Comisario jefe, José-Ignacio Bodega.

Núm. 14.809

### Dirección de la Seguridad del Estado

#### Subasta de las obras de adaptación de locales para documento nacional de identidad y pasaportes en Zaragoza.

Primero. Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", se admitirán proposiciones para esta subasta en la División de Gestión Económica e Infraestructura (calle Rey Francisco, 21, de Madrid).

Segundo. El presupuesto de contrata asciende a 31.461.269 pesetas, y la fianza provisional a 629.225 pesetas.

Tercero. El proyecto, con la documentación reglamentaria, estará de manifiesto en la propia División de Gestión Económica e Infraestructura y en la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza, los días y horas hábiles del plazo establecido.

Cuarto. La documentación a presentar se distribuirá, en la forma que establece la cláusula sexta del pliego de condiciones administrativas y económicas, en dos sobres, cerrados y lacrados, cuya distribución se atenderá a lo que el propio precepto establece.

La clasificación exigida es: Categoría del contrato "E", grupo C, subgrupos 3, 4, 5 y 6.

Quinto. Dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha del término de la presentación de ofertas, la Mesa de contratación calificará previamente los documentos presentados.

La apertura de las proposiciones admitidas se efectuará a las doce horas del cuarto día siguiente laborable al de la conclusión del plazo de presentación (salvo que fuera sábado, en cuyo caso la apertura tendría lugar el siguiente hábil), en sesión pública ante la Mesa de contratación de este Centro Directivo (salón Canalejas), sito en Puerta del Sol, 7, de Madrid.

Sexto. Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de noviembre de 1984. — El Director de la Seguridad del Estado, Julián Sancristóbal Iguarán.

Núm. 14.625

### Servicio Provincial de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto

de la siguiente estación transformadora de intemperie, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A.

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: AT 147-84.

Emplazamiento: Cosuenda, calle Narros (ET número 2).

Potencia y tensiones: 50 KVA, de 10-15-0,380-0,220-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.088.900 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 23 de noviembre de 1984. — El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 14.079

### Tesorería Territorial de la Seguridad Social

#### Notificación de actas de liquidación de cuotas

En esta Tesorería Territorial han resultado devueltas por el servicio de Correos, por ignorado paradero, las notificaciones de actas de liquidación de cuotas a la Seguridad Social, de primas de accidentados de trabajo y enfermedades profesionales, desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional, cursadas mediante certificado, con acuse de recibo.

En consecuencia, y en aplicación del párrafo tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ha acordado requerir a las empresas más adelante relacionadas, por los períodos e importes que se reseñan, mediante publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar de esta publicación, no comparecen en esta Tesorería Territorial o justifican documentalmente la improcedencia de las mismas, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, mediante la expedición de la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo 11.1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

#### Empresas, período e importe

María-Angeles Escabosa Romeo (sociedad cooperativa limitada "Stilpark"). 5-79 a 20-6-84. 1.382.462.

"Industrias Quílez", S. L. 1 a 7-83. 530.256.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1984. — El Tesorero Territorial: P. D., el Secretario provincial, Joaquín Mur Torres.

Núm. 14.808

### Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Por la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios de Zaragoza se anuncia concurso para la contratación de las operaciones de carga, descarga,

estiba y desestiba y demás manipulaciones de cereales y otros productos durante el año 1985, de acuerdo con el pliego tipo de cláusulas administrativas, particulares y técnicas, publicado en el tablón de anuncios de dicha Jefatura Provincial (sita en la calle de Vázquez de Mella, número 8, planta décima).

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se acompaña al presente anuncio, deberán estar presentadas en el Registro de la Jefatura Provincial del SENPA en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Jefatura Provincial del SENPA, a las 12.00 horas del día siguiente hábil al que venzan los veinte días hábiles desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Por los licitadores se aportarán los documentos siguientes, en sobre B), en unión de los obligatorios y en el acto de presentarse la proposición:

—Declaración jurada expresa, o certificado, en el caso de personas jurídicas, de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9.º de la Ley, en la redacción dada por la del 17 de marzo de 1973.

—Certificado acreditativo de que la empresa ha solicitado su clasificación ante la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, así como de estar en posesión del carnet de empresa para la actividad a que se contrae este concurso.

—Patente de licencia fiscal del impuesto industrial del epígrafe en que estuviere matriculada, correspondiente al año en curso. En su defecto, podrá acompañarse testimonio notarial de la misma, fotocopia legalizada notarialmente o certificado de la Delegación de Hacienda.

—Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de la Seguridad Social y accidentes de trabajo de su personal.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1984. — El Ingeniero jefe provincial.

Núm. 14.634

## Universidad Nacional de Educación a Distancia

### CENTRO ASOCIADO DE CALATAYUD

#### Provisión por concurso público de cuatro plazas de profesores-tutores.

La Dirección del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Calatayud, en cumplimiento de las normas de contratación vigentes para su profesorado, hace público su propósito de proveer por concurso general y abierto cuatro plazas de profesores-tutores, de nueva creación en su plantilla, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Se convocan cuatro plazas de profesores-tutores, de nueva creación, en la plantilla del profesorado del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Calatayud.

2.ª Las plazas mencionadas son las siguientes:

1. Una plaza de profesor-tutor en la sección de Ciencias Químicas, para encargarse de las asignaturas de Química Orgánica I y II, Química Física I y II, y amplia-

ción de Química Física de Ciencias Químicas y Química II para Ingenieros.

2. Una plaza de profesor-tutor en la sección de Ciencias de la Educación, para encargarse de las asignaturas de Teoría de la Educación, Sociología de la Educación, Teoría y Procesos Orientativos, Educación Comparada, Educación Permanente y Sistematización e Innovación Educativas.

3. Una plaza de profesor-tutor en la sección de Psicología, que habrá de recaer en un psicólogo-matemático, para encargarse de las asignaturas de Psicometría, Análisis y Modificación de la Conducta I, y Psicología de la Personalidad y Análisis y Modificación de la Conducta II.

4. Una plaza de profesor-tutor en la sección de Derecho, para encargarse de las asignaturas de Derecho Natural de Derecho, Derecho Civil, Introducción al Derecho de Ciencias Económicas y Empresariales e Introducción al Derecho del curso de acceso.

3.ª Los aspirantes a cada una de estas plazas deberán poseer el doctorado en su respectiva carrera, o en su defecto, el grado de licenciado, con tesis de licenciatura ya aprobada, y habrán de aportar datos sobre su situación laboral.

Quienes no se hallen en posesión actual de cualquiera de los anteriores requisitos deberán abstenerse de presentar solicitud para este curso.

Los solicitantes acompañarán a sus instancias un detallado "curriculum vitae" y fotocopias de todos los documentos que aleguen y que les interese sean considerados.

4.ª El plazo de presentación de instancias será de diez días, contados a partir del siguiente a la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y prensa local zaragozana.

5.ª Las instancias irán dirigidas al señor Director del Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Calatayud (plaza San Juan el Real, 1, Calatayud —Zaragoza—). Se entregarán en la Secretaría del Centro, en las citadas señas, y podrán presentarse por correo, pero siempre que se haga dentro del plazo de diez días señalado en la base 4.ª

6.ª El concurso será informado por el Patronato del Centro Asociado, que a la vista de los méritos alegados por los concursantes los valorará conforme al baremo adjunto, y remitirá luego a la sede central de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Madrid la relación valorada de los concursantes que estime merecedores de la plaza, al objeto de que pueda ser conocida tal propuesta por los respectivos departamentos de la sede central. Obtenida la conformidad de éstos, el Patronato propondrá al Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia el nombre del que considere más apto para el desempeño de cada una de las plazas, y será dicho Rectorado el que otorgue el definitivo nombramiento.

7.ª El así nombrado deberá tomar inmediata posesión de su nuevo destino en el Centro Asociado de Calatayud, para lo cual tendrá un plazo de diez días, contados desde la fecha siguiente a la de la notificación oficial de su nombramiento.

8.ª Por la realización de todas ellas percibirá una remuneración anual de 300.000 pesetas por la tutorización de cinco asignaturas, más o menos 15.000 pesetas por cada asignatura de más o de menos sobre las cinco asignaturas iniciales, más 300 pesetas

anuales por cada alumno que efectivamente tutorice.

Las solicitudes presentadas anteriormente en este Centro para plazas de tutores de Derecho, Ciencias Químicas, Ciencias de la Educación y Psicología quedan automáticamente incorporadas a este concurso, siempre y cuando sus firmantes reúnan los requisitos que en la base 3.ª se exigen, y completen su documentación dentro del plazo de diez días señalado en la base 4.ª para los nuevos concursantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 26 de noviembre de 1984. — El Director del Centro, Luis Horno Liria.

#### Baremo para la puntuación a plazas de tutores

1. Expediente académico:
  - a) Nota media de notable, 1 punto.
  - b) Nota media de sobresaliente, 2 puntos.
  - c) Por licenciatura:
    - c.1) Notable, 1 punto.
    - c.2) Sobresaliente, 2 puntos.
    - c.3) Premio extraordinario, 2,5 puntos.
  - d) Por cada título de doctorado, 3 puntos.

Cada uno de los apartados es acumulable.

2. Otras titulaciones:
  - a) Por cada título universitario, 2 puntos.
  - b) Por título de carreras medias, 1 punto.
  - c) Agregado de Instituto Nacional de Bachillerato, 1,5 puntos.
  - d) Catedrático de Instituto Nacional de Bachillerato, 2 puntos.
  - e) Catedrático de Escuela Universitaria, 2 puntos.
  - f) Adjunto de Universidad, 3 puntos.
  - g) Agregado de Universidad, 4 puntos.
  - h) Catedrático de Universidad, 5 puntos.

Los apartados c) y d), así como los f), g) y h), no son acumulables entre sí. Serán adicionados los de cada uno de los grupos con los del otro —grupo c) o d), con f), g) o h)—. La puntuación será hasta un máximo de 8 puntos.

Con independencia, se computará en este apartado el tener aprobadas oposiciones a cuerpos de la Administración (Judicatura, Notarías, Abogacía del Estado, Beneficencia, Administración Provincial o asimilables), hasta un total de 3 puntos.

3. Trabajos y publicaciones:
  - a) Relacionados con la especialidad de tutorías, 0,25 puntos por cada uno, hasta un total de 3 puntos.
  - b) Relacionados con otra especialidad, 0,25 puntos por cada uno, hasta un total de 2 puntos.
  - c) Comunicaciones en seminarios y congresos, 0,20 puntos por cada una, hasta un total de 2 puntos.

El máximo de puntos que se pueden lograr en este apartado es de 7.

4. Experiencia docente:
  - a) Cada curso de docencia, 0,25 puntos.
  - b) Cada curso de docencia universitaria de la materia, 0,50 puntos.
  - c) Cada curso como profesor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1 punto.

5. Vinculación a la Universidad Nacional de Educación a Distancia:

Por haber sido alumno de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (a valorar según expediente), hasta 2 puntos.

Núm. 14.624

**Instituto de Mediación,  
Arbitraje y Conciliación****OFICINA DE DEPOSITOS  
DE ESTATUTOS**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las nueve horas del día 28 del mes de noviembre de 1984, han sido depositados los Estatutos de la Asociación Empresarial de Instaladores de Antenas y Telefonía, cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Territorial: Provincia de Zaragoza.

Profesional: Instalación de antenas y telefonía.

Los firmantes del acta de constitución son: Luis Teller Polo, Javier García Ibarzo, Pablo Tabuena Muñoz y ocho más.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1984. — El encargado de la oficina.

**SECCION SEXTA****EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1984, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

**Expediente de suplementos de crédito**

- 14.766. Pastriz
- 14.773. San Martín de la Virgen de Moncayo (núm. 1)
- 14.777. Pleitas (núm. 1 extraordinario)
- 14.778. Jaulín
- 14.781. La Muela (presupuesto de inversiones)
- 14.788. Grisel (núm. 1)
- 14.793. Santa Cruz de Moncayo (núm. 1)
- 14.797. Biel-Fuencalderas (núm. 2)

**Expediente de suplemento y habilitación de crédito**

- 14.781. La Muela (presupuesto ordinario)

**Padrón tasa abastecimiento de agua**

- 14.766. Pastriz (4.º trimestre)

**Padrón de beneficencia**

- 14.789. Azuara (1985)

**Presupuesto municipal ordinario**

- 14.768. Torrelapaja
- 14.769. Berdejo

Núm. 14.640

**BUJARALUZ**

Por don José-María Calvete Pallás se ha solicitado licencia para actividad de granja de cerdos en circuito cerrado, con emplazamiento en partida "Marín", término de Bujaraloz.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular

por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Bujaraloz, 27 de noviembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 14.641

**BUJARALUZ**

Por don Manuel Villuendas Villagrasa se ha solicitado licencia para cambio de actividad de explotación ovina a granja de pollos de engorde, con emplazamiento en paraje "Las Vales", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Bujaraloz, 27 de noviembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 14.659

**FABARA**

Para general conocimiento se hace público que, al no presentarse reclamaciones contra la aprobación inicial de la modificación de las tarifas de las Ordenanzas fiscales, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 13 de noviembre de 1984, acordó aprobar definitivamente dichas tarifas, que se aumentan respecto al año pasado en los porcentajes siguientes:

1. Canalones: 12,5 %.
2. Basuras: 12 %.
3. Ocupación de vía pública: 14 %.
4. Entrada de vehículos: 11 %.
5. Elementos voladizos: 12 %.
6. Arbitrio no fiscal de perros: 10,5 %.
7. Industrias ambulantes: 11 %.
8. Alcantarillado: 11,75 %.
9. Matadero municipal: 10 %.
10. Cementerio: 11 %.
11. Impuesto circulación vehículos: 8 %.
12. Rodaje y arrastre: 11,5 %.
13. Voz pública: 11 %.
14. Suministro de agua: 12,5 %.
15. Fachadas: 33,3 %.
16. Expedición de documentos: 17,5 %.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 40 de 1981.

Fabara, 29 de noviembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 14.651

**FARLETE**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición al público del acuerdo de aprobación inicial del expediente de imposición, ordenación y modificación de las Ordenanzas fiscales de este municipio, éste queda aprobado definitivamente, y, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 20.1 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se publica en el presente anuncio un extracto de la imposición, ordenación y modificación de cada uno de los tributos aprobados, a saber:

1. Tasa por el suministro municipal de agua: Derechos de acometida, 12.000 pesetas.

2. Prestación personal y de transportes.  
3. Impuesto de circulación de vehículos: Aumento del 10 por 100.

4. Tasa por prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras: Aumento del 50 por 100.

5. Aprovechamiento y disfrute de tierras del patrimonio municipal y pastos: Aumento de un 20 por 100 para la tierra abancalada y aumento del 10 por 100 para la clasificada y pastos.

6. Prestación de servicios del cementerio municipal: Filas primera, segunda y tercera, 21.000 pesetas; fila cuarta, 18.000 pesetas.

Vigencia: A partir del 1 de enero de 1985.  
Farlete, 27 de noviembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 14.650

**FARLETE**

Por don Fernando Cirisuelo Bielsa se ha solicitado licencia para instalación de un establecimiento para la venta de carne, alimentación y tabacos, con emplazamiento en la calle de la Iglesia, número 25, de Farlete.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Farlete, 23 de noviembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 14.772

**LECIÑENA**

Aprobado por este Ayuntamiento definitivamente el expediente de suplementos y créditos extraordinarios en el presupuesto ordinario del año actual, por un importe de 22.570.312 pesetas, a continuación se detalla el importe definitivo de los capítulos del estado de gastos afectados:

II. Compra de bienes corrientes y de servicios: Créditos iniciales, 16.222.850; aumentos, 4.717.626; créditos definitivos, 20.940.476.

IV. Transferencias corrientes: Créditos iniciales, 2.212.930; aumentos, 1.180.000; créditos definitivos, 3.392.930.

VI. Inversiones reales: Créditos iniciales, 202.060; aumentos, 16.672.686; créditos definitivos, 16.874.746.

Sumas: Créditos iniciales, 18.637.840; aumentos, 22.570.312; créditos definitivos, 41.208.152.

Leciñena a 27 de noviembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 14.648

**SASTAGO**

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 3 de 1984 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1984, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios:

2. Compra de bienes corrientes y servicios, 1.515.000 pesetas.

6. Inversiones reales, 500.000 pesetas. Total aumentos, 2.015.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Sástago, 27 de noviembre de 1984. — El Alcalde.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 13.663

#### JUZGADO NUM. 1

##### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza, en autos de arrendamientos urbanos número 1.503 de 1984, a instancia de "Inmobiliaria Martín Aznar", S. A., representada por el Procurador don José-Antonio Faro Moreno, contra herederos de don Celestino Martín Gascón, se emplaza por medio de la presente a dichos demandados a fin de que dentro del término de seis días comparezcan en autos y contesten a la demanda formulada, en forma, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar, y haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en el Juzgado.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento a los efectos y término acordados, y apercibimientos legales a herederos de don Celestino Martín Gascón, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.701

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de enero de 1985, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes que se relacionan a continuación, acordada en el juicio ejecutivo número 534 de 1984, seguido a instancia de "Trando Martín", S. L., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Ignacio Izaguerri, de esta vecindad (calle León XIII, números 1-3, segundo B, escalera izquierda), advirtiéndose:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 20 % de la tasación; que se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, con el importe de la consignación, antes de iniciarse la licitación, y que el remate podrá cederse a un tercero.

Son dichos bienes:

1. Un coche marca "Seat", modelo 132, matrícula A-6747-H; en 200.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca "Video-són", de 26 pulgadas; en 45.000 pesetas.

Dichos bienes no se hallan depositados.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario.

Núm. 14.487

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.699 de 1984 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato", a instancia de don Casimiro Marcén Muñio, por óbito de doña Pilar Marcén Muñio, hija de José y Antonia, natural, vecina y fallecida en Zaragoza el día 17 de diciembre de 1968, en estado de soltera, en la que figuran como parientes de la misma y solicitan ser declarados herederos sus hermanos de doble vínculo Mercedes, Casimiro, Carmen y Emilia Marcén Muñio, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 14.488

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.689 de 1984 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato", a instancia de don Jesús Pascual Penacho, por óbito de doña Felisa Pascual Penacho, hija de Tomás y Pascuala, natural de Santa María de Huerta, vecina de Zaragoza y fallecida en Barcelona el día 7 de mayo de 1984, en estado de soltera, en la que figuran como parientes de la misma y solicitan ser declarados herederos sus hermanos de doble vínculo don Jesús, doña Polonia, don Toribio y don José Pascual Penacho, y sus sobrinos carnales don Nicasio y don Teodoro Hernández Pascual, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 14.492

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por providencia dictada con esta fecha en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 1.677 de 1984, se ha tenido por solicitada la

declaración del estado de suspensión de pagos de los comerciantes don José-María Pérez Labasa y doña María del Pilar Rabinal Narváiz, mayores de edad, cónyuges, domiciliados en calle de la Luz, núm. 1, de esta ciudad, dedicados al negocio de fontanería, estando representados por el Procurador señor Peiré Aguirre y dirigidos por el Letrado señor Orús, habiéndose decretado la intervención de sus operaciones y nombrado como único interventor a la acreedora sociedad mercantil "Oscaval", haciendo constar que todos los embargos y administraciones judiciales que se hubieren constituido sobre bienes no hipotecados ni pignoratícios quedarán en suspenso y sustituidos por la actuación de la Intervención, mientras ésta subsista, ascendiendo el activo a 46.804.047 pesetas y el pasivo a 23.659.007 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 14.491

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.693 de 1984-A, se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de doña Aurora Ballarín Aznárez, solicitado por su hermana doña María del Pilar Ballarín Aznárez, vecina de Zaragoza.

Por el presente se anuncia el fallecimiento de dicha causante, doña Aurora Ballarín Aznárez, acaecido en Zaragoza el día 27 de diciembre de 1973, en estado de casada con don Virgilio-Antonio García Peñalba, sin descendencia ni ascendencia, pues sus padres don Juan-Antonio y doña Constanza le premurieron; era natural de Eresué, término municipal de Sahún, y falleció sin haber otorgado testamento. Han concurrido a reclamar su herencia su hermana de doble vínculo doña María del Pilar Ballarín Aznárez, sin perjuicio del usufructo viudal correspondiente al sobreviviente, y se cita a cuantas personas ignoradas pudieran tener igual o mejor derecho, por término de treinta días, a fin de que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlo, con los apercibimientos legales y de acuerdo con el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 14.569

#### JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.975 de 1983-B, a instancia de la actora "Royman", S. L., representada por la Procuradora señorita Maestro, y siendo demandada doña Antonia Canut Solé ("Suminis-

tros Industriales y Accesorios Textiles", S. Y. A. T., con domicilio en calle Clot, número 131, de Barcelona, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran depositados bajo la custodia de don Pedro Manero Herráiz (calle Allué Salvador, 11, de Zaragoza), donde podrán ser examinados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 11 de enero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 11 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Diez rollos de goma sintética de 10 milímetros de grueso; en 10.000 pesetas.

2. Cien metros de tubo de goma, de presión; en 30.000.

3. Cien metros de tubo de goma, de presión, de 40 milímetros de diámetro; en 45.000.

4. Los derechos de traspaso del local comercial sito en la calle Clot, 131, de Barcelona; en 300.000.

Total, 385.000 pesetas.

Se advierte a los posibles licitadores del derecho de traspaso que habrán de cumplir con los requisitos del número 2 del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 14.697

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.683 de 1979-C, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra Pablo Pérez Asensio y Severa Tristán Viñuales, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de enero de 1985, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han

sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin suplir su falta, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Vivienda o piso principal B, exterior, de la escalera izquierda, en la primera planta superior, y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,38 %. Es parte integrante de una casa en esta ciudad, hoy señalada con el número 60 de la calle Italia, antes plaza sin nombre. Finca 29.174, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Zaragoza. Valorada en 2.417.760 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 14.698

### JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 629 de 1984-C, a instancia de la actora "Financiera Seat", S. A., representada por el Procurador señor Salinas, y siendo demandado Francisco-Javier Sahún Izquierdo, con domicilio en avenida Navarra, número 32, segundo tercera, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de enero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 8 de febrero de 1985; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de marzo de 1985, y será sin sujeción a tipo.

Son dicho bienes:

Un turismo marca "Seat", modelo "Ritmo", con placa de matrícula Z-7299-O; en 390.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 14.699

### JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 978-A de 1984, de juicio ejecutivo a instancia de la actora "Talleres Alfe", S. L., representada por la Procuradora señora Omella, y siendo demandada "Plastopil", S. A., con domicilio en Fuenlabrada (Madrid), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anuncián-

dose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de enero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de febrero de 1985; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 28 de febrero de 1985, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una máquina extrusora marca "Volcán", modelo BX-60, con cuadro de control y equipo refrigerador, y un molino marca "Mateu y Soler", con accesorios; tasados en 250.000 pesetas.

2. Una báscula marca "Mobba", de hasta 100 kilos; tasada en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 14.155

### JUZGADO NUM. 6

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número 6 de Zaragoza en providencia de esta fecha, recaída en los autos de divorcio sin acuerdo número 419 de 1984-A, seguidos a instancia de la Procuradora señora Sanjuán Grasa, designada en turno de oficio, en nombre y representación de don Miguel Sanz Izaga, contra doña Nieves Parrilla Parra, hija de José y Juana, nacida en Mara (Zaragoza) el 15 de septiembre de 1935, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, por medio de la presente se emplaza a doña Nieves Parrilla Parra para que dentro del término de veinte días comparezca ante este Juzgado en forma y conteste a la demanda, con el apercibimiento de que si no lo realiza será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndole saber que obran en Secretaría, a su disposición, las copias de la demanda y documentos presentados.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma a la citada demandada, expido y firmo la presente en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.732

### JUZGADO NUM. 6

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado en autos número 412 de 1984-B, sobre adopción plena de la menor María-Pilar Toro Benítez, instada por don José-Luis Magdalena Comenge y doña Margarita Armendáriz Jusué, por medio de la presente se cita a la

madre de la menor doña Rosario Toro Benítez, soltera, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo día 17 de diciembre, a las 12.00 horas, para ser oída como madre de la menor y prestar su consentimiento para la adopción.

Y para que sirva de citación en forma, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

**Juzgados de Instrucción**

Núm. 14.151

**BARBASTRO**

**Cédula de notificación**

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido en resolución de esta fecha, dictada en la causa de diligencias preparatorias número 55 de 1981, en ejecutoria 31 de 1981, seguidas por conducción ilegal, contra Rafael Laga Costa, de 46 años de edad, casado, hijo de Mariano y Rafaela, albañil, natural de Sástago (Zaragoza) y vecino que fue de Binéfar (calle Tamarite, número 33, y Espiús, monte "Julia"), así como más recientemente en Zaragoza (calle El Toro, bar), y hoy en ignorado paradero, se le notifica por medio de la presente que, con fecha 24 de septiembre de 1983, se dictó auto por el cual, en aplicación de la Ley Orgánica 8 de 1983, de 25 de junio, se rectificaba la sentencia dictada en dicha causa, en el sentido de absolver libremente del delito por el cual se encontraba condenado.

Y para que sirva de notificación en forma, expido la presente, que firmo, en Barbastro a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario judicial.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 14.799

**COMUNIDAD DE REGANTES DE EL BURGO DE EBRO**

**Convocatoria**

Por medio de la presente se les comunica a todos los regantes de la Comunidad que el próximo día 14 de diciembre, viernes, a las 19.00 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, tendrá lugar Junta general ordinaria, con el siguiente

**Orden del día**

1.º Aprobación, si procede, del acta correspondiente a Junta general anterior.

2.º Informe sobre modificación del Canal.

3.º Aprobación del presupuesto de atenciones generales para 1985 y memoria de actividades de 1984.

4.º Estudio de gastos elevación del Soto y clasificación de tierras de primera.

5.º Rastrojeo y albardillas.

6.º Reestructuración de riegos, según criterio de comisiones y cabeceros de cada boquera.

7.º Ruegos y preguntas.

El Burgo de Ebro, 30 de noviembre de 1984. — El Presidente de la Comunidad, Manuel Vargas Arce.

Núm. 14.804

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DE LA VILLA DE GELSA**

Se convoca a todos los regantes a Junta general ordinaria para el día 25 del actual, en la Secretaría del Sindicato de Riegos, a las 10.00 horas, para tratar de los asuntos expuestos en el siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.

2.º Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1984.

3.º Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos formado para el ejercicio económico de 1985, y cuota de alfarda.

4.º Ratificar acuerdos de la Junta cuarentena y de la Junta del Sindicato de Riegos, referidos a la compra de una bomba nueva para riego de huerta.

5.º Todo cuanto mejor convenga a mejanas, propiedades, riegos y escorrederos.

6.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir el suficiente número de regantes que exige el Reglamento se celebrará otra segunda convocatoria, en el mismo local y horas, el día 8 de enero de 1985, siendo válidos los acuerdos que se tomen en ésta con el número de regantes que asistan.

Gelsa, 1.º de diciembre de 1984. — El Presidente de la Comunidad, José-Maria Lorient Marcén.

Núm. 14.806

**COMUNIDAD DE REGANTES "MOLINAR-ALIENDES" DE MONTON DE JILOCA**

Se convoca a todos los partícipes de los aprovechamientos de agua que comprende la Comunidad a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 16 de diciembre, a las 16.00 horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, en los locales de las escuelas de

esta localidad, para tratar y resolver lo siguiente:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del ejercicio contable de 1984.

3.º Renovación de tres vocales del Sindicato, dos de Villafeliche y uno de Montón.

4.º Ruegos y preguntas.

Montón de Jiloca, 30 de noviembre de 1984. — El Presidente, Mariano Esteban.

Núm. 14.671

**CIUDAD DEPORTIVA DE CALATAYUD**

La Junta ejecutiva de la Ciudad Deportiva, en sesión de 28 de noviembre de 1984, ha aprobado un expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario de gastos en vigor de 1984, por un importe de 411.696 pesetas.

El expediente se encuentra al público para reclamaciones, en la Secretaría de la Ciudad Deportiva, por término de quince días hábiles, desde la fecha de publicación por el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 29 de noviembre de 1984. — El Gerente.

Núm. 14.670

**JUNTA DE COMPENSACION "REY FERNANDO DE ARAGON"**

Ante la imposibilidad de esta Junta de Compensación de poder notificar a la sociedad "Inmobiliaria Salduie", S. L., cuyo último domicilio conocido en esta ciudad era Coso, número 66, la situación de morosidad que mantiene y que resulta de la liquidación practicada y que a continuación se expresa, por el presente anuncio, y en vista de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le notifica la cantidad total que adeuda hasta la fecha en concepto de derramas por costos de urbanización, más sus respectivos recargos estatutarios:

Cantidad adeudada correspondiente a las derramas de urbanización números 22, 23, 24, 25 y 26, 5.690.617,25 pesetas.

Recargos estatutarios correspondientes a dichas derramas (artículo 39 Estatutos), 705.764 pesetas.

Total adeudado, 6.396.381,25 pesetas.

Asimismo se le hace saber que se le concede un último plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, para que ingrese la mencionada cantidad en cualquiera de las cuentas bancarias abiertas a nombre de dicha Junta de Compensación, antes de proceder a su cobro por la vía de apremio administrativo o judicial, prevista en el artículo 40 de los Estatutos de esta entidad.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1984. — El Presidente de la Junta.

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas idem idem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año ..... 4.368 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ..... 2.900 "

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 25 pesetas.  
Número del año anterior: 40 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.